Bivne en este Ayuntam.to el S.r D.n Ramon feliz de Bena
vente Maldonado Cau.o del Orden de Santiago Con
un R.l Titulo de S. M.d el Señor y de su R.l Cons.o de las
ordenes Su fha en treinta y uno de Ag.to de este Pre
sente año de mil setezientos y treinta y uno firmado de la
R.l Mano y Refrendado de D.n Diego de Morales Su Secre
tario en el qual se le haze merced de este Escrivano Contra
Certificazion de D.n Manuel Ant.o de Bustamante Sr.o de Cama
ra de dho R.l Cons.o Perteneciente a los de Santiago de aver
Jurado dho S.r en dho R.l Cons.o dho S.r D.n Ramon feliz
el oficio de Escrivano Mayor de Residencia de esta villa de lie
ca el su Parte de entre veinte de henero Proximo Pasado
de este año. Y Por dhos Señores Visto y ael entendido
dho R.l Titulo y Certificazion los tomaron en sus Manos
Besaron y Pusieron sobre sus Cauezas y dixeron lo obe
dezian lo obedezieron Con el Respecto deuido y que en su obs.n
y Cumplim.to Admitian y Admitieron Por tal Escrivano
a dho S.r D.n Ramon feliz de Benavente en Conformidad
de dho R.l Titulo y que se le de la Poss.on en Cuia virtud Por
dho S.r Escriv.no Recivio en Manos una Vara de Justicia
que Recivio en Nombre de Pomarecida de
Conlos de los Ministros de esta Villa
Cuyos Nombramientos Pareze en su
Persona Para hazer los en Personas de
su Satisfacion y asiento en el lugar
que le toca y uso otros actos de Posesion
y en esta Conf.d Por dhos Señores de Ant.o Gutierrez
y Angeles Recidor de Cans Diando de su Pres
seguira la Resta de firma Pena las firmas a los
tumbrados y que el dho Señor Governador